

El parque Nacional Tierra del Fuego nos propone: **REFLEXIONAR**



Abandono de mascotas en el Parque Nacional...

Lamentablemente ocurre en nuestra ciudad y TAMBIÉN DENTRO DEL PARQUE NACIONAL.

Ya de por sí es una decisión incomprensible y cruel, que se agrava si se produce en un área protegida. Las mascotas abandonadas en áreas silvestres como el Parque, quedan libradas a su suerte y expuestas a numerosos peligros para los cuales no están preparadas: temperaturas más bajas que en la ciudad, extensas superficies boscosas donde se desorientan y pierden, falta de alimento que las obliga a cazar fauna silvestre para sobrevivir, posibilidad de morir de hambre o por atropellamiento de vehículos sobre la ruta, riesgo de adquirir enfermedades de animales silvestres.

Además, la presencia de animales domésticos (perros, gatos, conejos, caballos, etc.) en un área protegida constituye, sobre todo, un grave problema porque ponen en peligro al ecosistema que se protege: transmiten enfermedades, cazan y ahuyentan a la fauna silvestre, dañan la vegetación, ensucian las áreas de esparcimiento y hasta ponen en peligro a los propios visitantes (perros agresivos, caballos sobre la ruta).



Por favor recuerda...

Un Parque Nacional no funciona
como una sociedad protectora de animales.
Sólo protege "fauna silvestre" y al resto de los
recursos que engloba su territorio. Por eso, los animales
domésticos son considerados **UNA AMENAZA.**